

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Zona Franca Comercial e Industrial (ZOFRA) Cobija

Referencia: Informe de Supervisión a las acciones efectuadas por la Zona Franca Comercial e Industrial (ZOFRA) Cobija, con relación al control y disposición de recursos provenientes del Derecho de Internación de Mercancías correspondiente a la gestión 2021, en el marco del Decreto Supremo N°4017 del 21 de agosto de 2019.

Informe N°: EN/GP80/J22 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre las acciones efectuadas por la Zona Franca Comercial e Industrial (ZOFRA) Cobija, con relación al control y disposición de recursos provenientes del Derecho de Internación de Mercancías en la gestión 2021, conforme el artículo 2 del Decreto Supremo N° 4017 del 21 de agosto de 2019.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo constituye las acciones efectuadas por ZOFRA Cobija, con relación al control y disposición de recursos provenientes del Derecho de Internación de Mercancías.

Periodo: Gestión 2021

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

2.1. Falta de actividades de control para disminuir el ingreso de mercancía ilegal

- a) Falta de controles para ingreso de mercancías en los puestos de control
- b) Falta de coordinación con instituciones competentes para controlar el ingreso ilegal de mercancías a ZOFRA Cobija

2.2. Disposición de recursos para Programas y Proyectos de pre inversión e inversión, en menor porcentaje a lo establecido.

2.3. Inadecuada transferencia de recursos ante el Tesoro General de la Nación-TGN